



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

1426

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2025-MDSM/CS- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CANALIZACION DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2648328

En el Distrito de San Marcos, provincia de Huari, Región Ancash siendo las 14:30 horas del día 06 de marzo de 2025, se instalaron en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Marcos, los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 de Designación de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2025-MDSM/CS- PRIMERA CONVOCATORIA**, de fecha 06 de febrero del 2025, todo con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2025-MDSM/CS- PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CANALIZACION DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2648328

Acto seguido se corrobora el Quórum del comité de selección en marco de lo establecido en el Artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para este procedimiento de selección se verifica los siguientes integrantes; en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

Nro.	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ	Titular presidente
2	ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN	Titular Miembro 1
3	JUDITH BENEDICTA VARILLAS MUÑOZ	Titular Miembro 2
4	ELADIO YONNY ROMANI MAUTINO	Suplente presidente
5	NESTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMAN	Suplente Miembro 1
6	ALFREDO NACION FERRER	Suplente Miembro 2

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20274419637
2	Proveedor con RUC	20486505118	J C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	27/02/2025	Válido	27/02/2025	20486505118
3	Proveedor con RUC	20494336112	MINKA CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MINKA S.A.C.	14/02/2025	Válido	14/02/2025	20494336112
4	Proveedor con RUC	20517491111	GRASS INGENIEROS S.A.C.	12/02/2025	Válido	12/02/2025	20517491111
5	Proveedor con RUC	20531801084	CONTRATISTAS UNIDOS BAHUA S.A.C.	13/02/2025	Válido	13/02/2025	20531801084
6	Proveedor con RUC	20534205831	MEDINA'S INGENIEROS GENERALES E.I.R.L.	12/02/2025	Válido	12/02/2025	20534205831
7	Proveedor con RUC	20534794054	PIRAMIDE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.	14/02/2025	Válido	14/02/2025	20534794054
8	Proveedor con RUC	20539790171	WILITOR S.A.C	12/02/2025	Válido	12/02/2025	20539790171
9	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20542191059
10	Proveedor con RUC	20553792119	PROMOTORA DE PROYECTOS SAN MIGUEL S.A.C.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20553792119
11	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20557084364
12	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20557574884





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

1425

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

13	Proveedor con RUC	20559605850	RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	26/02/2025	Válido	26/02/2025	20559605850
14	Proveedor con RUC	20571288363	CONSULTORES & EJECUTORES DAED S.A.C.	18/02/2025	Válido	18/02/2025	20571288363
15	Proveedor con RUC	20600341325	CONSTRUCTORA RIVERA AQUINO S.A.C.	13/02/2025	Válido	13/02/2025	20600341325
16	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20601981905
17	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20603425104
18	Proveedor con RUC	20604102457	EBL ESTRUCTURAS E.I.R.L	13/02/2025	Válido	13/02/2025	20604102457
19	Proveedor con RUC	20604242925	TOPOMARKS TOPOGRAFIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20604242925
20	Proveedor con RUC	20604269734	INVERSIONES ESPINOZA ABARCA A & T E.I.R.L.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20604269734
21	Proveedor con RUC	20604438668	EMPRESA CONSTRUCTORA BUENOS AIRES E.I.R.L.	16/02/2025	Válido	16/02/2025	20604438668
22	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20604833681
23	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20608231685
24	Proveedor con RUC	20609160633	GRUPO HANDOMY S.R.L	18/02/2025	Válido	18/02/2025	20609160633
25	Proveedor con RUC	20609610957	INVERSION GLOBAL TRUJILLO GARAY E.I.R.L.	13/02/2025	Válido	13/02/2025	20609610957

Posteriormente, se verifica las ofertas presentadas, teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604438668	CONSORCIO MOSNA	28/02/2025	22:06:22	20604438668	28/02/2025	22:15:41	Enviado	Valido
2	20559605850	RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	28/02/2025	18:05:24	20559605850	28/02/2025	18:18:05	Enviado	Valido

1ERA FASE

Acto seguido, después de identificar las propuestas, los miembros del Comité de Selección, proceden con la verificación de las propuestas en el orden que fueron presentadas, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad al acápite 2.2.1.1. Del Sub numeral 2.2.1. Del numeral 2.2. Del Capítulo II del Procedimiento de Selección de la Sección Específica de las Bases Integradas, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES			POSTOR 01 CONSORCIO MOSNA	POSTOR 02 RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Obligatorio	SI	SI
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI	SI
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Obligatorio	SI	SI
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico (Anexo N° 3).	Obligatorio	SI	SI
5	e) Declaración jurada de plazo de Ejecución de la Obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio	SI	SI
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5).	Obligatorio	SI	NO CORRESPONDE
7	g) Precio de la Oferta en soles (Anexo N° 6).	Obligatorio	SI	NO (VER NOTA 1)
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO	NO ADMITIDO

NOTA 01: RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Se observa que el monto total de la oferta presentado por el portor RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. consignado en el anexo 6 Precio de la oferta, se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en las bases de la presente convocatoria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS COMITÉ DE SELECCIÓN

1424

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.12	FLETE				148,606.34
1.12.1	FLETE TERRESTRE	gbl	1	46,514.83	46,514.83
1.12.2	FLETE RURAL	gbl	1	102,091.51	102,091.51
1	Total costo directo (A)				695,524.56
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				10,836.96
2.2	Gastos variables				116,700.37
	Total gastos generales (B)				127,537.33
3	Utilidad (C)				69,552.46
	SUBTOTAL (A+B+C)				892,614.35
4	IGV				160,670.58
5	Monto total de la oferta				1,053,284.93

Extraído de la oferta técnica del postor – folio 22/86

1.1. VALOR REFERENCIAL*

El valor referencial asciende a S/ 1,170,316.59 ((Un millón ciento setenta mil trescientos dieciséis con 59/100 soles) total de la ejecución de la obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de setiembre del del 2024.

Valor Referencial (VR)	Límites ⁵	
	Inferior	Superior
S/ 1,170,316.59 ((Un millón ciento setenta mil trescientos dieciséis con 59/100 soles)	S/ 1,053,284.94 (Un millón cincuenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro con 94/100 soles)	S/ 1,287,348.24 (Un millón doscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y ocho con 24/100)

Extraído de las bases integradas, Folio 13/77

Como se evidencia; el monto ofertado por el postor RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. es de S/ 1,053,284.93 (Un millón cincuenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro con 93/100 soles), sin embargo, el límite inferior consignado en las bases integradas de la presente convocatoria es de S/1,053,284.94 (Un millón cincuenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro con 94/100 soles). Bajo ese contexto, se puede colegir que dicha oferta presentada por el postor se encuentra por debajo del 90% del valor referencial, contraviniendo lo prescrito en el artículo 28, inciso 28.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que no se admitirán propuestas económicas por debajo de dicho umbral.

Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal.

Bajo ese contexto, resulta necesario precisar que el error advertido no es pasible de subsanación; toda vez que, el Artículo 60º de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que, para el caso de las ofertas económicas únicamente son subsanables los extremos de la rúbrica y la foliación; por ende, no existe cuerpo normativo que permita la subsanación del presente error; máxime cuando afecta el carácter esencial de la oferta al contener un monto ofertado inferior al contemplado en las bases integradas del presente procedimiento de selección en concordancia con el artículo 28 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, hecho que no puede ser conservable.

Por lo expuesto líneas arriba, no resulta posible la admisión de la oferta del postor.

2DA FASE

A continuación, el comité realiza la Revisión de los Requisitos De Calificación con respecto a los términos de referencia; obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES		POSTOR 01 CONSORCIO MOSNA
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		PRESENTA DE FORMA CORRECTA
B	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO N° 10)	SI
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICADO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS COMITÉ DE SELECCIÓN

1423

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

<p align="center">ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2025-MDSM/CS- PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CANALIZACION DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE MOSNA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2648328</p>				
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
POSTOR: CONSORCIO MOSNA				
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,170,316.59 (Un millón ciento setenta mil trescientos dieciséis con 59/100 soles), incluido impuestos, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará como Obras Similares a, ejecución de obras que correspondan a: creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación de: canal pluvial y/o alcantarillado pluvial y/o drenaje pluvial y/o canal de riego.</p>				
N°	EMPRESA	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/)	OBSERVACIÓN
1	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	CONTRATO N°250-2022- GRA	S/ 3,188,371.18	Válido
2	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	CONTRATO N°068-2017- GRA	S/ 1,293,577.91	Válido
TOTAL			S/ 4,481,949.09	Válido
EL POSTOR CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION			CUMPLE	SI

Culminada la Revisión de los Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la Evaluación de los Factores de Evaluación, obteniendo el siguiente resultado:

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas, "Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTUACIÓN	POSTOR 01 CONSORCIO MOSNA
A	PRECIO	100 Puntos	100 Puntos
BONIFICACIÓN POR REMYPE		5% Del puntaje total	5 puntos
PUNTAJE FINAL			105 Puntos

Siendo las 16:30 horas del mismo día, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el comité otorga la Buena Pro al **CONSORCIO MOSNA** (conformado por las empresas: EMPRESA CONSTRUCTORA BUENOS AIRES E.I.R.L y PALMA INGENIERIA-CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.) con su oferta económica ascendente a S/ 1,170,316.59 (Un millón ciento setenta mil trescientos dieciséis con 59/100 soles).

Sin más puntos que tratar firman los presentes en señal de conformidad:


 ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
 PRESIDENTE TITULAR


 1ER MIEMBRO TITULAR
 ING. ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN
 MU


 2DO MIEMBRO TITULAR
 ING. JUDITH BENEDICTA VARILLAS

